

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°9/2019
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 25 de septiembre de 2019
Inicio: 11:00 horas
Término: 12:55 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señor Jaime Peralta Rodríguez
3. Sra. Pilar Bravo Rivera
4. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 80%, ya que el Consejero Sr. Andrés Alonso no se encuentra presente, no obstante haber sido citado con las formalidades establecidas en la normativa interna del Coordinador y sin que el mismo haya presentado causa justificada para su ausencia. Se encuentra también presente en la Sala la señora María Consuelo Mengual, Abogada del Consejo Directivo y Secretaria de la presente sesión. El Director Ejecutivo, señor Rodrigo Bloomfield, ingresa para tratar el punto 1 y 2 de la Tabla. Ingresa el Sr. Rodrigo Espinoza, subgerente de Aseguramiento de la Operación, para tratar el punto 2 de la tabla.

TABLA:

1. **APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020 DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**
2. **APROBACIÓN DE COMPRA DIRECTA DE 44 LICENCIAS ADICIONALES PARA INTEGRAR UNIDADES DE MEDICIÓN FASORIAL (PMU) AL SISTEMA DE MONITOREO SINCRUFASORIAL DEL COORDINADOR**
3. **CAMBIO DE FECHA SESIÓN ORDINARIA N.10/2019**

El Presidente da inicio a la Sesión, tratando el punto 2 de la tabla.



2. APROBACIÓN DE COMPRA DIRECTA DE 44 LICENCIAS ADICIONALES PARA INTEGRAR UNIDADES DE MEDICIÓN FASORIAL (PMU) AL SISTEMA DE MONITOREO SINCROFASORIAL DEL COORDINADOR.

El Presidente da la palabra al Director Ejecutivo, quien expone que la red de monitoreo sincrofásorial corresponde al Módulo de Medición Fasorial del Coordinador, el cual es un sistema exigido por la NT de Seguridad y Calidad de Servicio, y permite el registro dinámico del sistema de potencia, a través de la adquisición en tiempo real de variables eléctricas, que permitan registrar la ocurrencia de perturbaciones en el sistema y cambios de estado operativo.

Posteriormente, da la palabra al Sr. Rodrigo Espinoza quien entrega mayores antecedentes técnicos señalando que en la actualidad se utiliza la herramienta WAProtector 1000, que permite concentrar los datos fasoriales (PDC) e incorporar análisis y valor agregado a los datos recibidos desde los puntos de monitoreo. Debido a que la herramienta WAProtector 1000 es un sistema propietario, la licencia asociada a cada punto de medición es suministrada por su fabricante (ELPROS). Señala, a continuación, que existe un contrato de prestación de servicio con ELPROS para el suministro del sistema y que el costo de cada licencia tiene un valor definido en el contrato, el cual es decreciente en función de la cantidad de licencias ya adquiridas por el Coordinador.

A continuación, expone la arquitectura de la Red de Medición Fasorial del Sistema Eléctrico Nacional, y considerando los puntos de monitoreo adicionales para el año 2019, es que es necesario comprar 44 licencias nuevas, por un valor total de USD 96.779,64 (UF 2.462 aproximadamente). Se señala que este proyecto está considerado en la planificación presupuestaria del área y forma parte de un plan de agregación de puntos de monitoreo que incluye otros puntos para el año 2020.

Los Consejeros realizan diversas preguntas respecto de las funciones de la Red de Monitoreo Sincrofásorial del Coordinador, así como respecto de los costos asociados y quien debería hacerse cargo de los mismos. A este respecto, el Presidente Sr. Juan Carlos Olmedo, señala que a futuro se debe analizar detalladamente si se trata de costos asociados a instalaciones específicas de Coordinados, en cuyo caso debe evaluarse quien debe hacerse cargo de los costos, y si son los Coordinados quienes deben solventarlo, en este sentido le hace el encargo respectivo al Director Ejecutivo.

En consideración a lo anterior, se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar la compra directa de 44 licencias adicionales para integrar unidades de medición fasorial (PMU) al sistema de monitoreo sincrofásorial del Coordinador, a la empresa ELPROS.

Se retira de la sala el Sr. Rodrigo Espinoza, Subgerente de Aseguramiento de la Operación.

Se tratará el punto 1 de la tabla.

1. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020 DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El señor Presidente señala que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 212°-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y del artículo 36 del Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, el Consejo Directivo debe presentar a la Comisión Nacional de Energía el



presupuesto anual del Coordinador antes del 30 de septiembre de cada año, el que además deberá detallar el plan de trabajo para el respectivo año calendario, identificando las actividades que se desarrollarán, los objetivos propuestos y los indicadores de gestión que permitan verificar el cumplimiento de dichos objetivos y el Plan Quinquenal. Señala, además, que el borrador de la propuesta de Presupuesto 2020 y Plan Quinquenal ha sido compartido con cada uno de los Consejeros. La propuesta que a continuación presenta el Director Ejecutivo, recoge los cambios y comentarios efectuados.

Conforme lo anterior, agrega el señor Presidente, se procederá en esta sesión con el análisis del Presupuesto Anual 2020 y Plan Quinquenal del Coordinador, elaborado y presentado previamente por la Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo, Sr. Rodrigo Bloomfield, presenta la propuesta de Presupuesto Anual 2020 y Plan Quinquenal del Coordinador, indicando que el presupuesto ha sido elaborado sobre la base de los lineamientos entregados por el Consejo Directivo en materia presupuestaria y la planificación efectuada por las respectivas gerencias del organismo, además de recoger los comentarios y sugerencias que fueron remitidos por los Consejeros con anterioridad a la presente sesión. Lo anterior, con el fin de cumplir con los objetivos y funciones establecidas para el Coordinador en la normativa eléctrica vigente.

A continuación, los señores Consejeros proceden a efectuar consultas y requerimientos al Director Ejecutivo en relación a al presupuesto presentado, en especial la Consejera Sra. Pilar Bravo reitera su comentario en cuanto a que es necesario señalar en el documento que se ingrese a la Comisión, que las partidas referentes al pago del financiamiento de la nueva sede (leasing) a partir del año 2022, están sujetas a que la Comisión Nacional de Energía apruebe dicho financiamiento, dejando constancia además de la sesión del Consejo Directivo en que se acordó solicitar aprobación del financiamiento de dicho proyecto vía contrato de leasing.

El Consejo Directivo, conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, con las adecuaciones formuladas por el Consejo, acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes aprobar el Presupuesto Año 2020 y Plan Quinquenal del Coordinador, el que deberá ser enviado por el Presidente del Consejo a la Comisión Nacional de Energía, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

3. CAMBIO DE FECHA SESIÓN ORDINARIA N.10/2019

El Presidente señala que, debido a que tanto él como el Director Ejecutivo se encontrarán fuera de Chile el segundo miércoles de octubre, fecha en que se ha fijado la Sesión Ordinaria N. 10, propone al Consejo modificar dicha fecha, reemplazándola por el 7 de octubre a las 9:00 hrs.

El Consejo considera pertinente el cambio propuesto, por lo que por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda modificar la fecha del Sesión Ordinaria N.10/2019, fijándola para el día 7 de octubre a las 9:00 am.

Siendo las 12:55, el Presidente da por finalizada la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 9/2019

ACUERDO Nº EX.-Nº9/2019-01

En Sesión Extraordinaria Nº9/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de septiembre de 2019, se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar la compra directa de 44 licencias adicionales para integrar unidades de medición fasorial (PMU) al sistema de monitoreo sincrofásorial del Coordinador, a la empresa ELPROS.

ACUERDO Nº EX.-Nº9/2019-02

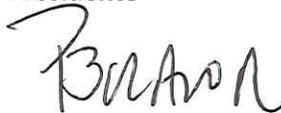
En Sesión Extraordinaria Nº9/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de septiembre de 2019, y conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, con las adecuaciones formuladas por el Consejo, se acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes aprobar el Presupuesto Año 2020 y Plan Quinquenal del Coordinador Eléctrico Nacional, el que deberá ser presentado a la Comisión Nacional de Energía de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

ACUERDO Nº EX.-Nº9/2019-03

En Sesión Extraordinaria Nº9/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de septiembre de 2019, se acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes modificar la fecha del Sesión Ordinaria N.10/2019, fijándola para el día 7 de octubre a las 9:00 am.



Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Consejera



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Vicepresidente

